



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INATERNA No

051-98

Salta. 05 de marzo de 1.998
 Expediente No 12.020/98

VISTO:

La solicitud del Comité Organizador de las "IRAS Jornadas Interdisciplinarias en Salud Materno Infantil", en el sentido de que se otorgue auspicio a las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas están destinadas a actualizar al equipo de Salud en Salud Materno Infantil, jerarquizar a la Institución como centro de referencia formador para la Provincia y la Región.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la Reglamentación vigente para otorgar el auspicio (Resolución 155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS EN SALUD MATERNO INFANTIL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL", a llevarse a cabo entre los días 1 al 5 de junio del corriente año en Salta.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Organizador de la Jornadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 Lic. Barbara Hennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Dra. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO